

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19822** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, sección I, declaración concurso 0000119/2015, se ha dictado en fecha 30 de abril de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor ATSG Sondeos y Geotecnia, S.L., con CIF B74133745, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Industrial Berrón Este-La Carrera (Siero).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Víctor Celemín Santos, con domicilio postal en calle Uría, número 22, 3.º, 33003 Oviedo y dirección electrónica señalada concursoatsg@gmail.com, n.º de fax: 985211845, teléfono: 985213931, para que los acreedores, a su elección, efectúen comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 20 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025953-1